



57

Yurthe Aspuntam.^{to}

D^rº Hng! Moreno Sanchez vecino de esta Villa y Gobernante Titular
de la Matr^a N. S. con todo respeto expone: Le viene constante q. acuse
en su oficio del Dictamen de la Contradicción de Rentas de esta Provincia y
conformidad de la Intendencia sobre un reparto q. se ha hecho entre los
decididos q. se le havian repartido por su Distracción para el corriente
año como cosa q. aqui lo ha estado disputando: La verdad q.
por la R^d Cédula de concesion se preveine q. se repartan Domici-
tos y q. me iguala con los propietarios; pero con motivo de las dis-
putas q. ocurrían hace muchos años q. se me dan para la Villa los
decididos Ducados sin acuerdo q. igualatorio alguno por q. an-
a considerado q. qual q. equitativo a todo lo vecinos; pero por
esta ocurrencia q. por la de no estar en tiempo q. me imponga el
perjuicio q. es venir claro q. solo el Aspuntamiento puede evitar
disputando el medio q. considere compatible con la justicia q.
me asiste, q. mayormente en la actualidad con el campo q. presenta
la orden de la Dirección General de los Propios y Adquisitorios de
los Reinos de ocho de Tanto anterior para la formación de expe-
diente para el aumento de mi Distracción para obtener la super-
ior aprobación q. N. S. no tuviere facultades para ello, pues en vi-
en constante no poder atender a la subsistencia de mi familia q.
la renta de los Decididos Ducados maxime cuando no puede tener
efecto el igualatorio para la creación de estos vecinos q. mucho m-